



RESOLUCIÓN

Expediente nº: 333/2024

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Cumplimiento de Obligaciones en Protección de Datos de Carácter Personal

En virtud de las competencias que me han sido otorgadas, y en base a los siguientes fundamentos de hecho y derecho

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Visto que con fecha 29 de octubre de 2024, se solicitó por parte de este Ayuntamiento a la Diputación Provincial de Jaén, debido a la proximidad de su vencimiento, continuidad en la asistencia técnica de prestación del servicio de Delegado de Protección de Datos para el Ayuntamiento de Chilluévar.

Visto que con fecha 5 de noviembre de 2024, la Diputación Provincial de Jaén resolvió la petición del Ayuntamiento de Chilluévar, disponiendo la continuidad de la asistencia técnica requerida mediante la designación de D^a. Patricia Gala Nieves Carrascosa, Jefa del Servicio de Asistencia a Municipios, como Delegada de Protección de Datos del Ayuntamiento de Chilluévar.

En virtud del artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, adopto la siguiente:

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Nombrar a D^a. Patricia Gala Nieves Carrascosa, como Delegada de Protección de Datos del Ayuntamiento de Chilluévar.

SEGUNDO.- Designar a D. Andrés Raya López (Secretario- Interventor), como interlocutor del Ayuntamiento, para facilitar la prestación del servicio.

En Chilluévar, a la fecha de firma electrónica

En Chilluévar, a fecha de firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Chilluévar

AVENIDA Andalucía 6, Chilluévar. 23477 (Jaén). Tfno. 953717300. Fax: 953717225

Cód. Validación: A5PCCHZSP6E6K09N0JL R9EQAM
Verificación: <https://chilluevar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

